



USHUAIA, 27 JUL 2022

VISTO la Resolución Ss.G. N° 40/2022; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se aprobó la Compra Directa N° 25/2022 para la adquisición de tres (03) extintores tipo A de 10 Kg., destinados para el uso de los sectores Anexo I, Casa de Pre egreso y Casa de Admisión, dependientes de la Unidad de Detención N° 1 Río Grande.

Que se detectó un error involuntario en el monto total de la adjudicación del proveedor FIRE CONTROL SRL C.U.I.T. N° 33-71676539-9, mencionado en el Artículo 2° de la Resolución Ss. G. N° 40/2022, arrojando incorrectamente el monto al momento de la adjudicación y sumatoria total de los insumos.

Que por lo expuesto y conforme al artículo 146 de la Ley Provincial 141 de procedimiento administrativo, corresponde rectificar el Artículo 2° de la Resolución Ss.G. N° 40/2022, donde dice: PESOS CIENTO TREINTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS CON 45/100 (\$ 130.832,45), deberá decir: PESOS CIENTO TREINTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS CON 46/100 (\$ 130.832,46).

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecidos en los Decretos Provinciales N° 261/20, N° 1048/20, N° 698/21, N° 2763/21, N° 05/22 Anexo I y N° 1435/22.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Artículo 2° de la Resolución Ss. G. N° 40/2022, donde dice: "PESOS CIENTO TREINTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS CON 45/100 (\$ 130.832,45), deberá decir: "PESOS CIENTO TREINTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS CON 46/100 (\$ 130.832,46)". Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. G. N° 47 /2022

| |
|---------|
| D.A.E.F |
| M.M.G. |
| M.J.A. |
| |


Lic. Octavio Correa
Subsecretario de Gobierno
M.G.J. y DD.HH.

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO CORREA OCTAVIO
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIO
27/07/2022 15:06